

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63**

#### MEJORADA DEL CAMPO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 7/2022 Transferencias de crédito, publicado inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero de 2022, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al mismo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

##### GASTOS

		MOD. 7	CRED.TOT.
1. GASTOS PERSONAL	10.659.453,25		10.659.453,25
2. GTOS.BIENES CTES.SERV.	9.044.725,91	16.940,00	9.044.725,91
3. GTOS.FINANCIEROS	120.918,65		120.918,65
4. TRANSF.CORRIENTES	1.074.709,61		1.074.709,61
6. INVERSIONES	6.160.355,68	16.940,00	6.160.355,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.118,00		13.118,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00		500.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	300.859,51		300.859,51
<b>TOTALES</b>	<b>27.874.140,61</b>		<b>27.874.140,61</b>

##### INGRESOS

		PREV.TOT.
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.838.000,00	8.838.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	533.724,30	533.724,30
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.008.237,37	5.008.237,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.156.798,13	7.156.798,13
5. INGRESOS PATRIMONIALES	312.253,69	312.253,69
7. TRANSF. DE CAPITAL	123.740,61	123.740,61
8. ACTIVOS FINANCIEROS	936.587,21	936.587,21
9. PASIVOS FINANCIEROS	12.036.556,05	12.036.556,05
<b>TOTAL</b>	<b>34.945.897,36</b>	<b>34.945.897,36</b>

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 22 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente accidental, Isidoro García Bravo.

(03/5.854/22)

